

La manipulación de los capítulos provinciales, las élites, y el imaginario socio-político colonial tardío

Jaime Peire

Universidad de Luján, Buenos Aires, Argentina

Análisis del papel que la élite colonial desempeñó en la Orden de la Merced a través de los capítulos provinciales —donde se realizaba la elección del provincial y de las autoridades de las provincias— y el trasfondo socio-político que ello implicaba, pues los intereses de los clanes familiares constituyen uno de los pilares de la inserción del clero regular en el sistema social colonial, a través de una tupida red de intereses económicos. Las fuentes utilizadas son muy diversas, pero el núcleo lo constituyen una serie de informaciones de autoridades españolas y americanas, civiles y eclesiásticas, en respuesta a una pregunta de Carlos III acerca de si debían suprimirse los capítulos provinciales de la Orden de la Merced, ante una serie de disturbios ocurridos. A partir de esas respuestas se ha construido una “ficha técnica”, presentada en varios cuadros, que permite analizar el discurso socio-político de las autoridades coloniales.

Introducción: La construcción del objeto; ubicuidad y fertilidad teórica

Como es bien sabido, unas veces es la fuente la que convoca al historiador, sugiriendo el tema, o un enfoque determinado; otras veces es el historiador quien debe buscar los testimonios que le permitan recrear un determinado tema, originándose así una pesquisa previamente orientada por una dirección de encuesta.

Entablar una polémica sobre cuál de los dos temas es más válido, sobre todo si el que reflexiona sobre uno determinado lleva un tiempo razonable haciéndolo, parecería equivalente a interrogarse acerca de la primacía entre el huevo o la gallina.

Agradezco a Carlos Mayo, Carmen Sesto, Zacarías Moutokias, Eduardo Saguier, Jorge Gelman y Juan Carlos Garavaglia todas sus sugerencias, que me fueron de mucha utilidad para el presente artículo.

En el presente trabajo, ambos aspectos han contribuido tanto en lo que hace al tema elegido, originalmente los capítulos provinciales, como en el manejo de las fuentes; ambas facetas respaldadas por una larga investigación, más amplia, sobre la inserción del clero regular en la sociedad civil.¹

Es claro que no puede obtenerse un conocimiento sólido sobre esta inserción, sin comprender mínimamente los capítulos provinciales, donde las órdenes religiosas elegían sus autoridades, a veces pacíficamente, muchas veces conflictivamente.

Y es precisamente esta armonía o esta conflictividad, y sus actores, lo que nos pone en la pista de dos temas íntimamente relacionados con los capítulos provinciales: la participación de las élites en ellos, y el imaginario socio-político colonial que queda plasmado como trasfondo de los acontecimientos.

Para tratar este conjunto de temas nos hemos valido de fuentes muy diversas, extraídas del Archivo General de Indias, la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, y otros repositorios documentales: juicios contenciosos, memoriales, alegatos, reales cédulas, declaraciones y papeles diversos, civiles y eclesiásticos.

Sin embargo, debo destacar que el tronco central de la documentación lo ha constituido un legajo del Archivo General de Indias, donde figuran las respuestas que las principales autoridades de España y América dan a la pregunta del Monarca, acerca de si deben suprimirse los capítulos provinciales en la orden de la Merced. Lógicamente esto conlleva ciertas limitaciones: Ceñirse a la orden de la Merced, la primera, y focalizar la atención en estas autorida-

1 Mayo, Carlos: *Convento, economía y sociedad*. Tesis doctoral, California, 1984, introducción, donde Mayo elabora un *status questionis*, y explica los caminos por donde la historiografía de este tema ha llegado desde la historia eclesiástica apologética, hasta la historia social del clero, buscando visualizar su inserción en la sociedad civil. En el presente estudio, tomando como punto de partida la historia social, no sólo tratamos de bucear la inserción del clero en la realidad colonial, sino que también procuramos manifestar los caminos por los cuales tal inserción se vierte a la acción concreta, a partir de un imaginario determinado.

des que responden a la encuesta, descuidando quizás otras opiniones también válidas.

Por tanto, es evidente que las conclusiones a que nos lleve nuestra investigación, deberán constreñirse al discurso que invocamos: básicamente, una serie de personas, casi siempre autoridades, que responden a una pregunta de Carlos III, y otro grupo de personas cuyo parecer hemos podido reunir, que opinan acerca del tema de los capítulos provinciales, y de la actuación de las élites en ellos; lo mismo deberá decirse del trasfondo que se atisba a través de este discurso, el “imaginario socio-político”, trasfondo que sólo puede ser válido en esta construcción algo deliberada y algo espontánea, que hemos llevado a cabo: el “imaginario” socio-político invocado, resultará así plenamente válido dentro de este discurso, mezcla de arbitrario y natural.

Pero, por otra parte, debemos decir también que la orden de la Merced es especialmente importante a la hora de estudiar la inserción del clero en la sociedad colonial, ya que siendo su finalidad, recaudar fondos para la redención de los cautivos, realizaba esta finalidad encargando a ciertas personas esa recaudación en las ciudades más importantes (además de recaudar fondos a través de sus miembros) a cambio de un adelanto, frecuentemente en metálico, por parte de los beneficiarios de este encargo. Esto conectaba doblemente a la Merced con la sociedad: por una parte la relacionaba con personas de relevancia en el espacio de cada una de sus provincias, que reunían el dinero que habían adelantado, reproduciendo de este modo el sistema de recolección fiscal civil, y mostrándonos al mismo tiempo el acomodamiento y la asimilación a que esta orden había llegado en el sistema social colonial. Por otra parte, al contar con el dinero de los cautivos, era una orden que revestía especial interés para quien buscara crédito.²

2 Peire, Jaime: *Estudio social y económico de los mercedarios de México y el Caribe*. “Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas”, 26, Colonia, 1989, págs. 113-135, donde se estudia a esta provincia mexicana en su inserción en la sociedad, a partir de los destinatarios de los censos, y de su estructura sesgada por lealtades familiares.

¿Es legítimo acudir a las autoridades para averiguar qué sucedía en los capítulos provinciales? Creemos que sí, siempre y cuando se tenga en cuenta que la imagen que se nos presenta no es necesariamente la única legítima. Pero por encima de sus defectos, yo destacaría sus virtudes: en primer lugar, las respuestas a la pregunta del rey acerca de si conviene o no suprimir los capítulos mercedarios y en caso de suprimirse, cómo debería realizarse la elección, provienen de actores sociales, políticos y religiosos muy variados: arzobispos, obispos, comisarios generales, generales de órdenes y autoridades eclesiásticas en general. Y también fiscales del Consejo de Indias, Audiencias, el mismo rey; virreyes, visitadores generales, entre las autoridades civiles que responden.

En segundo lugar, estas autoridades no sólo provienen de lugares muy distantes entre sí, sino que la opinión de autoridades cuya esfera de poder es muy distinta (por ejemplo el rey = el imperio, un general = toda la orden; un provincial = su provincia; una Audiencia = sus límites) y espacialmente diversa, por otra parte: Roma, Madrid, América, obtenemos una representación de respuestas que parece garantizar cierto pluralismo en las opiniones.

Completando estas fuentes, traeré también a colación algunos casos de capítulos provinciales conflictivos, que contribuirán a visualizar qué sucedía en estas elecciones.

El tema de los capítulos, nos lleva directamente a detener la mirada en las élites que sin duda actuaban en ellos, como se verá. ¿Qué actitud tomaban con respecto a ellos? ¿Actuaban haciendo valer su peso específico, o por el contrario dejaban que los cargos jerárquicos pudieran caer en manos de quien pretendiera un ascenso sin su anuencia? Por otra parte, ¿cómo se comportaba la élite burocrática ante estas elecciones? ¿Su actitud era prescindente o intervenía en estos acontecimientos tan importantes para las ciudades donde los burócratas tenían su nicho?

Era en el ámbito urbano, donde los capítulos tenían lugar, pues allí se reunían los vocales y entraban en juego las élites, y por ello —como se verá— este tema está íntimamente ligado al de los ca-

pítulos de las órdenes.³ Finalmente: ¿había otros intereses ocultos detrás de los capítulos?, ¿cuáles eran?

Una vez ubicados dentro del tema de los capítulos y las élites, atisbamos también el imaginario en este discurso: la imagen que ciertos sectores tenían de cómo debería ser una sociedad, y sobre todo de cómo debería comportarse ante determinadas circunstancias, cuyas características ponían en tela de juicio esa imagen.

Hemos tomado la palabra imaginario, tratando de definirla etimológicamente, es decir como imagen que, aunque quizás inconsciente, poseía cierta estructuración. El tema de la imagen, confluye con otro que concierne a los historiadores, en cuanto forma parte de su estatuto epistemológico, que las fuentes nos permiten apenas incoar: ¿hasta qué punto podemos percibir la realidad histórica, de nuestra percepción de esta realidad, o de la percepción de los actores mismos? Y cuando se trabaja con temas específicamente culturales, cuya importancia se torna creciente, esto se hace más problemático aún. Los límites entre lo real y las percepciones de ello se tornan más difusos.⁴

3 Socolow, Susan, y Hoberman, Louisa (eds.): *Cities and Society in Colonial Latin America*, Albuquerque, Nuevo México, 1986, especialmente los capítulos "Churchman" (Paul Ganster) y "Bureaucrats" (Mark Burckholder). Para ver la perspectiva de un contemporáneo no perteneciente a la sociedad colonial, viajero en México, Gemelli Careri, Giovanni Francesco: *Viaje a la Nueva España*, México 1976, donde se percibe con nitidez la importancia estratégica de las iglesias y de los símbolos religiosos en la ciudad, y su proyección en la sociedad. Véase, para tomar dos casos paradigmáticos, la descripción de la ciudad de México (págs. 19 y ss.) y Puebla (págs. 145 y ss.).

4 François Guerra se refiere a la importancia de estos temas, afirmando que "hay que reconstruir los universos mentales de los diferentes actores sociales, tanto en lo que tienen de específico y singular, como en lo que tienen de singular y compartido por todos. Analizar las ideas e imágenes sobre lo que es el hombre, la familia, la sociedad, el gobierno..., sobre lo que es el bien y el mal, lo lícito o lo que no lo es, es decir los valores; sobre la propiedad, el trabajo, la riqueza, la pobreza...; sobre los modelos sobre los que estas concepciones se apoyan —religiosos, históricos, míticos...,— sobre los mitos y las utopías", etc. Guerra, Xavier: *El olvidado Siglo XIX*, París, 1988. Véase en este sentido, para una aproximación al tema de la imagen, Sartre, Jean Paul: *Lo imaginario*, Buenos Aires, 1964. Más recientemente, el trabajo de Gruzinski, S.: *La colonisation de l'imaginaire. Sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol. XVe.-XVIIIe. siècle*, París, 1988; Lomne, Georges: *Imaginaire politique et spectacle urbain dans six villes de "Grande Colombie" (1800-1830)*, memoire de DEA, Université de París I. González Bernaldo, Pilar: *El imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural: el levantamiento de 1829*, Tandil, 1988. Brading, David: *Profecy and mith in Mexican History*, Cambridge, 1984. Demellas, Marie

Por fin, debo advertir que la presente investigación me ha obligado a poner el acento en el Río de la Plata, de donde he tomado un ejemplo patente, que dio origen, además, a las respuestas que menciono: el capítulo provincial mercedario de 1766.

Los capítulos provinciales: el campo de batalla

Cada cuatro años se reunían todos los religiosos llamados “vocales”, para elegir el nuevo provincial y las autoridades de la provincia. Normalmente los vocales eran los “comendadores” (priors o guardianes en otras órdenes) los ex-provinciales, el defensor de la provincia (una especie de consejo de provincia) y algunos otros frailes prominentes con que la provincia contaba.

En realidad, los vocales eran convocados por el provincial, lo que ya de hecho constituía un problema, puesto que era éste quien decidía quién podía votar —y ser votado— en el capítulo y quién no. Además, el vicario general, autoridad para todo el virreinato del Perú o de México, nombraba un presidente de capítulo, que era el indicado para iniciar el acto, calificar si los vocales presentes podían votar válidamente, presidir la elección, verificar que los sufragios se emitieran sin irregularidades, y clausurar el capítulo, terminado el cual se nombraba un nuevo provincial.

Pero como es lógico, este mecanismo no garantizaba, ni mucho menos, la inexistencia de conflictos: el obispo de Puebla menciona los capítulos de 1764 y 1770 como especialmente conflictivos, todavía dos décadas después. El general de la orden, menciona en 1772 que recientemente ha debido anular tres capítulos por graves irregularidades, en México, Chile y Tucumán. El obispo de Huamanga se queja de que en 1783 se produjo en esta ciudad un capí-

Daniel, y Saint Geours, Ives: *Jerusalem et Babilone. Religions et representations politiques des élites en Equateur (vers 1780-1875)*. Quito, 1988. Lefort, Claude: *Las formas de la historia, ensayos de antropología política*. México, 1988. En cualquier caso, la definición de imaginario que usamos, la “imagen”, no es sólo el reflejarse una realidad social o política en la “retina” del intelecto; es por el contrario, algo que contiene ya cierta elaboración: es un conjunto de “captaciones” articuladas en una reflexión que las sintetiza, las interpreta y les da sentido. Herbert, Read: *Imagen e idea*. México, 1980.

tulo “escandaloso”. En el mismo año hubo un problemático capítulo en el Cuzco, presidido por un reformador enviado desde España. En la provincia de Quito y Santa Fe, el obispo de Quito menciona un capítulo mercedario donde se organizó un tumulto. En “Caracas e Islas” los capítulos mercedarios también turbaban la paz pública.⁵ En el Río de la Plata las elecciones tampoco resultaron fáciles: prácticamente no hubo capítulo hasta 1819 que no fuera conflictivo en mayor o menor medida, con enfrentamientos, peticiones de auxilio al virrey, e incluso un capítulo anulado en 1792 en la provincia de Tucumán. Santa Fe y Buenos Aires se disputaron el privilegio de ser sede del capítulo en casi todas las ocasiones, enviando memoriales al gobernador —o en su caso al virrey— para que el capítulo se hiciera en la ciudad que ellos defendían. El virrey, por su parte, siempre se mantenía atento a los posibles disturbios, o bien auxiliando a unos u otros, o bien enviando oidores de la Audiencia que asistieran a los capítulos.⁶

Los problemas en las elecciones provinciales en los cuerpos religiosos no eran nuevos; un capítulo era un acontecimiento en toda la ciudad, y era costumbre que el nuevo provincial fuera aclamado

5 Peire, *Estudio social...*, donde se muestra cómo en la provincia de México, el clan de la familia Miquiorená, a partir de su dominio del convento de Puebla, había accedido al provincialato, y compraba a los vocales y vendía los cargos. En ese trabajo se comparaba esa situación, con una análoga en la provincia mercedaria de Caracas e Islas, donde el ex-provincial Dique manejaba la provincia con la ayuda de cinco sobrinos que había colocado de comendadores en los principales conventos, manipulando las elecciones en los capítulos. Para ver más situaciones de este tipo —que no sólo se daban en la orden mercedaria— ver Peire, Jaime: *La Visita-reforma de los religiosos de Indias de 1769*, Tesis doctoral, Pamplona, 1986.

6 Es interesante observar cómo se presentan las lealtades en los capítulos provinciales, teniendo en cuenta al mismo tiempo el factor geográfico; está claro que Santa Fe y Buenos Aires representaban esferas de influencias distintas (aunque no absolutamente excluyentes). En el capítulo provincial mercedario de 1766 el factor geográfico de poder es también decisivo; el virrey apoya a la facción de Buenos Aires, mientras que el vicario general (autoridad residente en Lima) a la de Córdoba. Otro caso análogo se presenta entre los mercedarios de Caracas e Islas; Peire, *La Visita-reforma...* Si tenemos en cuenta la estructura jerárquico-familiar y su correspondencia con las estrategias de los patriarcas que asignaban los cargos según la mayor o menor jerarquía de un miembro, a la vez el mayor o menor rango de la ciudad, que nos presenta Lockhart en su *Social dynamic and Social change (The Cambridge Latin American History*, Cambridge, 1983) parece que el radio de influencia de los clanes familiares en el Río de la Plata —según el material estudiado— era limitado. Es decir, que

por el pueblo, y a veces hasta paseado por él, mientras la facción derrotada permanecía en un significativo silencio.

Pero el capítulo mercedario llevado a cabo en Córdoba en 1766, desbordó la capacidad de la sociedad y de las autoridades para digerir sus propias contradicciones: el provincial saliente sufrió un intento de envenenamiento. El presidente de capítulo, apoyado por el vicario general del Perú, se negó a iniciar el capítulo, sabiendo que la mayoría de los vocales estaban en contra de su candidato. Salieron a relucir las armas, el Ayuntamiento de Córdoba envió ayuda al presidente del capítulo, no obstante lo cual resultó elegido un religioso del partido opuesto al vicario general y al presidente del capítulo, perteneciente al partido del provincial saliente. El resultado de estas controversias, fue que el presidente del capítulo reunió a sus partidarios y eligió a “su” provincial.

El asunto llegó al general de la orden, quien anuló el capítulo, y proclamó provincial a un tercero. A la vez, el general pidió al rey que se extinguiesen los capítulos provinciales en América, a causa de los conflictos que generaban, y no sólo los de la Merced, sino los de todas las órdenes.⁷

Las élites: la emergencia de los conflictos

¿Por qué tantos conflictos en una sociedad que a veces se supone exageradamente jerárquica e inmóvil; y por qué justamente en cuerpos donde se esperaba que el orden debía primar, y dotar de

estaríamos asistiendo a una fase constitutiva del poder de estos clanes, que todavía no habían podido asignar miembros de inferior jerarquía por su rol o por su edad a ciudades de menor importancia, como modo de asegurarse cierta hegemonía en el ámbito regional. No era así en otras provincias de la misma orden. Esto mismo sugieren Diana Balmori y R. Oppenheimer cuando muestran la importancia de la familia en la historia urbana: “Era a través de la familia que tenía lugar la creación de un núcleo y una ciudad capital, en el sentido social y económico de una ciudad dominante firmemente integrada con su *hinterland*”. En *Family clusters: Generational Nucleation in Nineteenth-century Argentine and Chile*. “Comparative Studies in Society and History”, 21, 2, 1979, págs. 231-261.

⁷ Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en lo sucesivo AGN), Virreinato del Perú, 9-172-1.

sentido a los mecanismos previstos para que las elecciones fueran llevadas a cabo sin desgastes que afectaran la tan ansiada unidad?

Muchos de los que respondieron a la pregunta del rey acerca de la supresión de los capítulos provinciales (ver Cuadro 1) hablan expresamente de las conexiones que los religiosos tenían con los seculares de fuera, y de las influencias de estas conexiones en los problemas capitulares.

Los intereses de los clanes familiares en influir los capítulos provinciales eran conocidos; las familias de “patricios”, como dice el arzobispo- virrey de Santa Fe, ⁸ intervenían en la puja por los cargos: “se sabe vulgarmente la parte que toman los seculares en las ciudades donde hay capítulos, interesándose las familias enteras por la inclinación a los sujetos, por el parentesco y otras relaciones que siempre traen malas resultas”. ⁹

Tenemos aquí un primer elemento —las lealtades clánicas— que constituye uno de los pilares fundamentales de la inserción del clero regular en el sistema social colonial y al que hay que estar muy atento a la hora de definir los actores sociales en la competencia por el poder en las corporaciones coloniales, como lo demostrará Brading. ¹⁰

Pero la intervención de las familias y sus estrategias para asegurarse un lugar de privilegio en la sociedad, no agotan —ni mucho menos— la problemática de los capítulos; es evidente que —dada la atención, casi siempre la intervención de las autoridades,

8 Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Lima, 902. El arzobispo- virrey al rey, Santa Fe, 14 de junio de 1783.

9 *Ibíd.* El obispo de Panamá al rey, Los Remedios, 19 de agosto de 1781.

10 Brading, David: *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México, 1975. Un interesante estudio de un caso concreto de entrelazamiento de clases familiares en la segunda mitad del siglo XVIII nos lo presenta Barbier, Jacques: *Elites and Cadres in Bourbon Chile*, “Hispanic American Historical Review”, 52, 1972, págs. 416-435 y especialmente pág. 252. Para ver la proyección de estos clanes en el ámbito político, Felstiner, Mary L.: *Kinship Politics in the Chilean Independence movement*, “Hispanic American Historical Review”, 56, 1976, pág. 80. Como estudio teórico general del tema de la familia, el matrimonio y los clanes familiares, véase Aries, Ph. Bejin; Foucault, M. y otros: *Sexualidades Occidentales*, 1987, especialmente los capítulos del primero, “El amor en el matrimonio” y “El matrimonio indisoluble”. También Flandrin, Jean Louis: *El sexo en occidente*. París, 1981.

como en los demás cuerpos que los Borbones trataron de controlar para sus propios fines— cada capítulo constituía por peso propio un acontecimiento político. De las respuestas al rey, el general de los agustinos lo dice con claridad: “El mal de estos [capítulos] no consiste en el método canónico de las elecciones, sino en las causas extrínsecas que concurren en la América y no en Europa.

(...)Los desórdenes y disturbios escandalosos, que se experimentan en las elecciones capitulares en América, nacen principalmente de que los señores virreyes, gobernadores y oidores tienen parte en todos los capítulos patrocinando a alguno o algunos de los religiosos, que son los que buscan tales patrocinios para obtener lo que no merecen. (...)El protector hace la recomendación con el mejor empeño, el provincial y el presidente entran con temor de no disgustarlo con su negativa; y aunque sean violados los sagrados cánones, no pueden refrenar al pretendiente por el respeto debido al protector, de quien temen algún mal que pueda perjudicarles.

(...)Se conoce claramente ser la protección externa la causa principal de los ruidos y disturbios que se experimentan en los capítulos y que aún cuando se hacen pacíficamente, jamás se hacen sin alborotos populares como si fuese de un concurso de cátedras, pues la protección hace que se alegren del feliz suceso los individuos que dentro y fuera del claustro tienen la conexión”.¹¹

Es cierto que las autoridades gubernamentales intervienen muchas veces en los capítulos americanos, pero esto no era ninguna garantía de imparcialidad, o bien por el interés político que despertaba la elección de uno u otro candidato (con el resto de las autoridades provinciales) o bien por las relaciones de parentesco o amistad entre los candidatos y las autoridades locales. Por eso, las más de las veces, las autoridades quedaban —como dice Hoberman— enredadas en las disputas de las corporaciones y reducidas a una vaga función de supervisión, intentando resolver sus disputas, en un esfuerzo por no perder el control de lo que ocurría.¹²

11 AGI, Lima, 902. El general de los agustinos al Consejo de Indias, Roma, 24 de febrero de 1774.

12 Socolow y Hoberman (eds.), *Cities and Society...*, pág. 325.

Eso fue lo que sucedió —por ejemplo— en el enfrentamiento de 1766: las autoridades cordobesas auxiliaron a los religiosos de la facción cordobesa, que contaba con el apoyo del vicario general del Perú; pero el virrey dio su apoyo a la facción de frailes bonaerenses, cuyo candidato fue considerado el vencedor finalmente; los miembros del Cabildo cordobés que habían ayudado a la facción cordobesa fueron encarcelados y luego desterrados.¹³

Pero la función de supervisión de la burocracia colonial raramente resultaba imparcial, como queda dicho por el general de los agustinos, y como de hecho sucedió en el capítulo cordobés (y en muchos otros), dado el grado de integración de las élites locales con las autoridades gubernamentales, a través de los mecanismos de cooptación o alianzas. Muchas veces resulta arbitrario distinguir entre burocracia y élite, si se atiende a las conexiones que las unían. Lo que sí parece más claro, son los conflictos entre diferentes grupos de la élite (o élites), en los que quedaban sumergidos los funcionarios.

Este fluido intercambio entre la burocracia y las élites convertía al virrey, y en última instancia al rey, en árbitro de estos conflictos en el que frecuentemente el bando derrotado buscaba el apoyo, y el bando victorioso la confirmación de su victoria.¹⁴

Pero las respuestas de las autoridades a la encuesta real, dan pie para pensar que —además de los intereses políticos y familiares— un tercer factor se sumaba imbricándose con los anteriores, haciendo a veces de los capítulos enconados enfrentamientos: las elecciones involucraban una interesante red de intereses económicos a los que no les resultaba indiferente que ganara uno u otro partido, como afirmaba el provincial de Quito al decir que los intereses de los seglares no sólo se dirigen a la elección de provincial sino que se “encuentran del mismo modo en las encomiendas, y aun con

13 Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, Doc. n.º 1.454.

14 Para ampliar este tema del dinámico intercambio entre élites y burocracia, y el de la corrupción que va anejo a él, véase Moutoukias, Zacarías: *Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII*. “Anuario del IEHS”, III, Tandil, 1988. También Pietschmann, H.: *Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa*. “Nova Americana”, 5, Torino, 1982, págs. 11-37.

superioridad de razón, porque los seculares se rosan más con los comendadores, y tienen mayor necesidad de éstos, que de los provinciales; ya por el manejo de temporalidades; ya porque parte de éstas, se reduce a los réditos de los censos, que pagan los propios seculares, a los comendadores”.¹⁵

El parentesco, la amistad o el compadrazgo con los miembros de las comunidades religiosas, representaba una importante conexión que implicaba también el acceso al crédito, y que en las órdenes religiosas no siempre se manejaba con criterio estrictamente económico; me refiero a que muchas veces, los criterios sociales primaban sobre el interés comercial; o bien que no es el interés comercial de la orden muchas veces, lo que fundamentaba la entrega de un crédito y el cuidado del principal. Esto es lo que sugiere, al observar las cuentas detalladas de los conventos, la diferencia de porcentaje sobre el principal que los destinatarios de los censos pagaban. También las abultadas cifras que los religiosos perdían al descuidarse los principales, anotándolos pasivamente como censos incobrables. Las órdenes religiosas carecían del moderno “agente de créditos”, y este hecho, unido a la fuerte influencia del parentesco y la familia, nos induce a pensar que el “descuido” —que en la Reforma General del clero regular casi todos los visitantes mencionan— era más bien aparente.

De modo que el resultado del capítulo provincial implicaba también la posibilidad de acceder al crédito, o quizás un trato más benigno con el deudor, o por el contrario, la frustración de este acceso, o quizás una mayor exigencia en el pago de los réditos, o una vigilancia más estricta del capital principal.¹⁶

15 AGI, Lima, 902. El provincial de Quito al rey. Quito, 3 de noviembre de 1783.

16 Para ver la diferencia de interés sobre el principal, basta adentrarse en cualquier cuenta de cualquier convento; en el caso de los mercedarios de México, de quienes el general dice que han perdido “cantidades monstruosas” por la vía del “descuido” de los principales, véase, Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BN), Ms. 2.706, fol. 131. Para ver el caso de “censos incobrables”, el caso de los Bethlemitas de Guatemala es prototípico; también el convento grande de México de la misma orden; véase en estos dos casos, AGI, México, 1683. Se puede ahí seguir la evolución del convento Bethlemita de México desde 1742, y cómo algunos censos se van perdiendo: “Testimonio del cuaderno del extracto de resúmenes mensuales aprobados por el discretorio en los libros de recivo y gasto ordinario del con-

A la vez, estos intereses económicos habían penetrado profundamente en la estructura clerical internándose en los claustros, por medio del parentesco, la amistad, el compadrazgo o la clientela, integrando el sistema *político* de las órdenes religiosas en el circuito comercial colonial: “los religiosos para conseguir los empleos se valen en estos reinos de los seglares, éstos no omiten diligencias ni gastos por crecidos que sean para ganar los vocales para sacar provincial proporcionado a sus ideas; conseguido el capítulo los seglares son los que venden los empleos: para satisfacer los religiosos estas sumas consumen los caudales de los conventos”.¹⁷

Si bien no tengo testimonios de que en todos los sitios fueran los seglares los que vendían los cargos, sí es posible demostrar que a lo largo y a lo ancho de toda Hispanoamérica “el soborno de los vocales”, como dice la Audiencia de la Plata, era algo muy frecuente y constituía otro de los acomodamientos de la sociedad clerical en la sociedad civil, lo que no debería asombrarnos, dada la existencia de esta compra en el ámbito civil y administrativo y, análogamente con lo que sucedía en esta esfera, la compraventa de cargos dentro de las órdenes religiosas puede ser considerada como una inversión. En este sentido, el obispo de la Paz nos orienta crudamente sobre la generalización de estas prácticas, cuando explicaba al rey: “Cansado estoy de oír, desde que estoy en este reino, las muchas cosas irregulares y extrañas, que se practican en los capítulos provinciales; siendo lo peor de todo lo que públi-

vento Bethlemítico de México desde enero de 1742 hasta 1776”. El reformador de los dominicos de Quito lo asienta con bastante claridad, cuando trata de cambiar estas prácticas en la provincia: “Constándonos que muchos censos se han perdido en todo por haberse deteriorado o perecido las hipotecas, encargamos y mandamos que en adelante se ponga el más diligente desvelo, en no dar capital alguno a censo sin que preceda información rigurosa de la calidad de las fincas e hipotecas y conste ser libres y de valor duplicado, a lo menos a la cantidad del principal que se entregue, dando, además de esto el censalista fiadores abonados, obligándose éstos con sus bienes a réditos y principal en el caso de que aquel quiebre. La información se hará por escrito valiéndose de sujetos imparciales, que depongan con lisura y con verdad, y hecha en esta forma se entregará a los padres de consulta, para que cada uno lo lea y reflexione. AGI, Indiferente General, 3.063. Plan de Visita-Reforma, Quito, 2 de septiembre de 1778.

17 AGI, Lima, 902. El visitador de Chile y Perú al rey, Lima, 2 de febrero de 1775.

camente se vocea, y es, que por provinciales se eligen, los que más miles de pesos aprontan; y por preladados locales, los que contribuyen con mayores cantidades; resultando de esto (...) el gravissimo inconveniente de que los preladados menores, por ahorrar las rentas de los conventos el dinero necesario para satisfacer el empeño, que contrajeron para entrar a las prelacías; y si las rentas son algo pingues, para hacer bolsillo con que asegurar otras en los capítulos futuros”. Era tanta la avidez de dinero, que los religiosos debían salir fuera del convento, y a los preladados no les importaba, al contrario, les convenía: “por tener esa boca menos que mantener”.¹⁸

Este párrafo, además de afirmar que la riqueza en las órdenes tenía nombre y apellido, más que ser algo institucional e inmóvil, nos pone en la pista de que, aunque de modo informal, todo ese dinero entraba a formar parte del circuito monetario colonial, o a veces quedaba en manos de un religioso que vivía en medio del lujo, desplazándose en calesas, comiendo en vajilla de plata, etc.; es de destacar aquí, cómo la estructura económica interna de esta orden —aunque el obispo se refiere a todas— reproduce los mecanismos de circulación y/o acumulación de la sociedad civil. De hecho las palabras con que el obispo define las compras de los cargos, sugieren fuertes similitudes con las compras de los cargos en los puestos burocráticos, por entonces teóricamente inexistentes.

Estos sobornos —públicamente detestados pero muy frecuentemente practicados— funcionaban no a pesar, sino gracias a la estructura jerárquica de las órdenes, ahora utilizada como palanca para estrategias familiares, ya que las rentas, en muchas de las provincias mercedarias americanas —y de otras órdenes también— eran manejadas a discreción, por preladados-caciques que desde el provincialato o el priorato, repartían bienes, créditos, haciendas, arreglándoselas para eludir los posibles obstáculos que los necesarios libros

18 *Ibíd.* La Audiencia de la Plata al rey, La Plata, 15 de agosto de 1782. Con respecto a la compraventa de cargos, ver Garavaglia, Juan Carlos: *Algunos apuntes acerca del poder y el estado en la época colonial*. Universidad Autónoma de México, Iztapalapa, s/f, Inédito? Y también AGI, Lima, 902. El obispo de La Paz al rey, 7 de marzo de 1783.

de contabilidad deberían haber constituido para estas prácticas comerciales.

No resultan del todo incomprensibles estos partidos y enfrentamientos en los capítulos, porque, como hemos visto, no se trataba sólo de elegir determinados cargos, sino que además, estas elecciones estaban grávidas de otros intereses que hacían a la inserción del clero regular en la sociedad profana, revelando un intenso intercambio entre ellas que cargaba las elecciones de significados e intenciones engarzadas unas en otros, y alineaban bandos opuestos.

El imaginario socio-político: la legitimación del gobierno colonial

A partir de las respuestas de las autoridades a los requerimientos del monarca, hemos construido una “ficha técnica”, presentada en el cuadro 1. Esta ficha nos permitirá profundizar un poco más en el análisis del discurso de las autoridades que respondieron. Las variables que he seleccionado, son las que resultaban más interesantes —y las que más veces se repetían— permitiendo cierta cuantificación para recrear la imagen que la sociedad colonial tardía tenía de sí misma, a partir de su reflejo en una institución frente a la cual “supuesto el conflicto y la intervención real” no tenía más remedio que proyectarse.

Los párrafos que siguen, tienen como finalidad brindar un contexto interpretativo del cuadro 1, tal como lo entendemos nosotros. Trataré, en la medida de lo posible, de usar los mismos términos que encontré en las fuentes, procurando no salir de las formaciones discursivas que la consulta de los testimonios me iban marcando, intentando que la articulación de estas formaciones discursivas resulte lo menos arbitraria posible.

Hay una díada conceptual que aparece en un porcentaje importante de los encuestados; son los conceptos/valores ARMONIA-CONCORDIA, y lo que tanto autoridades civiles como eclesiásticas, consideran como su concepto/disvalor opuesto: PARTIDOS, BANDOS, DIVISIONES, PARCIALIDADES. Los conceptos de armonía

y concordia conducen al “bien común”, ya que están guiados por la “serenidad” y “tranquilidad” que da el obedecer las reglas constituidas. Por el contrario, los partidos, los bandos y las divisiones, si están llenos de “pasión”, de “ambiciones” o incluso de “venganza” conducen a los “desórdenes”, a los “disturbios” y a los “alborotos populares”. Estas ambiciones no conducen al bien común, sino a su disvalor opuesto: el bien de unos pocos. En un marco armónico, no hay “competencia” por los cargos: cada uno tiene su lugar, y se confía que la elección marque ese lugar según la razón; la competencia es considerada perjudicial, pues —se arguye— detrás de ella está la “ambición” y el “enconamiento” que hace que a los competidores no les importen los medios para conseguir el puesto que desean, aun en detrimento del “honor” de la orden a la que pertenecen, en este caso los mercedarios.

Pues bien; ¿cómo se proyecta este imaginario en el caso de los problemáticos capítulos provinciales? De los conceptos que muestra el cuadro dos resultan claros acerca de los márgenes conceptuales en que se mueve el discurso: por un lado el principal valor a defender es la armonía y la paz pública, como contracara de los temidos “partidos” y parcialidades.

Para concluir de raíz con estos problemas, muchos de los encuestados proponen la extirpación de los capítulos provinciales y la elección de las autoridades, o bien por algunos notables de la provincia, o bien —disyuntiva más propuesta— posibilitando que los prelados fueran elegidos directamente por el general de la orden.

En el extremo opuesto están los que ven en esta proposición, que es la del general de los mercedarios pero que no resulta agradable —en general— a las autoridades locales, un inevitable “despotismo” de los prelados o “tiranía”, como existía —dice uno de los encuestados— entre los frailes jesuitas.

Se percibe con nitidez el equilibrio buscado en este imaginario, en donde por un lado, los partidos son considerados perjudiciales, pero, la disyuntiva a este problema tampoco es atrayente por razones de participación legítima en el gobierno de una provincia que a todos concierne; la posibilidad del despotismo parece evocar la idea de más conflictos y tumultos de los que ocurren

con el método del sufragio. De modo que habría que proceder “de tal manera que tantos votos, si por su copia disintiesen, suenen al exterior (nótese la expresión. sonar al exterior, porque la sociedad es la caja de resonancia de las disensiones) como uno sólo. Este que es el laudable espíritu de la uniformidad en los espíritus, aun cuando las opiniones sean adversas, debe esperarse de toda convención”.¹⁹

El pináculo de este equilibrio —tan sutil— es la armonía, que es el valor/fin del imaginario. Armonía a la que debe llegarse no sólo dentro de determinado cuerpo, sino de todos los cuerpos entre sí; armonía que —a la vez— es la única garantía de una jerarquía viable: “Entre todos los objetos del mando superior de estas provincias que he recibido del Rey, ninguno me merece mayor atención ni procuro con más empeño —dice el virrey Loreto hablando de las elecciones de provincial— que el mantener y promover en todos los cuerpos e individuos de ellos aquella armonía, paz y tranquilidad que hace suave y feliz la dominación, y sin la cual todo es corrupción y desorden.”²⁰

Pero, ¿cómo sería esto posible justamente dentro de un método de elecciones? En verdad era difícil, pero no obstante no demasiado utópico, ya que el virrey lo procura con tanto empeño; se confiaba en que cada persona podía encontrar “su” lugar —cada uno en su esfera, como decía un religioso— articulándose con los demás individuos y cuerpos, sin estorbar a nadie, lo que evitaría la competencia que, por naturaleza, desestabilizaría el sistema. En la sociedad colonial, cada uno tenía su ubicación, que cuidaba celosamente; por eso se le daba tanta importancia a los sitiales de honor —y sus grados de jerarquía— a la hora de cualquier ceremonia o procesión. Todo esto tenía un hondo significado que hoy puede escapársenos, acostumbrados a medir la sociedad según una escala estrictamente vertical. No es que en la sociedad colonial tardía no hubiera superiores e inferiores; nada más lejano al ideal colonial:

19 AGN, Orden de la Merced, 9-7-2-3. El virrey de Buenos Aires al rey, s/f, circa 1788.

20 *Ibidem*. El virrey de Buenos Aires al rey, Buenos Aires, 12 de enero de 1804.

pero la garantía de la felicidad en esa escala resultaba precisamente de la pervivencia de cada uno o de cada grupo en ese lugar asignado. Así por ejemplo, cuando la comunidad franciscana de Buenos Aires pide una ayuda económica al rey, sutilmente lo hace “no en calidad de nobles esclavos a su señor, como dice Eliano que son los vasallos, puesto que esto sería pedir con desconfianza: ocurren si, a un ViceDios en lo temporal, a un Padre de familias, caveza de sus vasallos, alma de la monarquía, y el corazón de los corpóreo de ella, que todo lo es V. M. cuya real protección de alla descendiendo, es padre, cabeza, alma y corazón de sus vasallos en los dilatados dominios de su vasta monarquía”.²¹

En este párrafo se ve plasmado el imaginario orgánico/corporativo con mucha nitidez; pero hay un detalle que no debe escapársenos, que hace a la esencia de aquel imaginario: la base de la aguda argumentación —dentro de esa mezcla de seducción y agudeza— es que el rey DEBE prestar la ayuda pedida, ya que ellos piden como lo que son: no esclavos, sino vasallos que esperan del rey un trato adecuado —justo, debido— a semejante categoría. Y el rey debe hacerlo puesto que cumple una función vicaria: es un ViceDios. Por lo que si miramos el discurso como lo que es —un hilo argumental, una argumentación—, prácticamente el rey estaba obligado a conceder la ayuda pedida.

En síntesis, el análisis discursivo del imaginario colonial tardío, a partir de las fuentes que hemos reunido para ello, revela hasta qué punto el deseo y el ideal de armonía en el ámbito socio-político, imponía una uniformidad donde las facciones, los partidos, carecían de sentido, porque conducirían a la división, o para decirlo más radicalmente, al caos, el cual, en palabras del virrey, destruiría el sentido de la dominación, y su significado: el yugo colonial tenía sentido dentro de cierto orden; desde el momento en que el gobierno perdía la capacidad articuladora de las jerarquías, podría generarse una situación que lo comprometería políticamente. Los “partidos”, que introducían la competencia, dividían la unidad

²¹ AGN, Orden de la Merced, 9-7-2-1. El presidente y discretorio de la Merced al rey.

de las corporaciones, y entorpecían la función articuladora del gobierno en tanto y en cuanto la “pasión” que había detrás de las “parcialidades” (palabra por lo demás sugestiva), empobrecían los vínculos comunitarios resquebrajándolos, enervando el sistema social, e incrementando peligrosamente la entropía social de un sistema político que privilegiaba la paz por encima de todo, porque la consideraba un pilar de su legitimidad.

Para el virrey era vital que la dominación fuera suave y feliz. Estas dos palabras, merecerían un capítulo aparte, que excede nuestro propósito; pero para decirlo sintéticamente, y en términos más modernos, desde el punto de vista socio-político, era esencial que la dominación fuera percibida como lógica, algo natural. Simmel ha señalado que una de las causas de la declinación del grupo dominante, es la pérdida de su legitimidad frente a los súbditos, disparando una espiral de violencia o de protesta social; y esto es precisamente lo que Loreto teme. La armonía entre los cuerpos, era vital también para que el accionar del gobierno tuviera sentido en la percepción de los gobernados.²²

Hoberman lo ha señalado con particular claridad: “El modelo de sociedad que se cree existía en el período colonial es llamado corporativo u orgánico; se contrasta con sociedades que son individualistas, competitivas y conflictivas. Cada modelo se identifica con un filósofo primariamente: el primero con Santo Tomás de Aquino, el segundo con John Locke. Para Aquino la sociedad ideal consistía en grupos complementarios, cada uno de los cuales desarrollaba una función específica para el bien común y se relacionaba con otros en forma jerárquica. El equilibrio y la estabilidad eran valorados más que la competencia y el cambio. La paz social tenía prioridad sobre el mejoramiento social. (...) La armonía, buscada en la sociedad como un todo, debía existir dentro de los subgrupos también. Se creía que la gente debía verse a sí misma más como miembro

22 Grimshaw, Allen: *Interpreting collective violence: and argument for the important of social structure*. En James F. Short and Marvin Wolfgang: *Collective violence*, págs. 36-46, Chicago, 1972. Ver también, la aplicación que hace William Taylor de estos conceptos en *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford, 1979, páginas 132-133.

de un grupo que como individuos. Y por consiguiente debían cooperar para beneficiar al grupo.²³

Pero este imaginario ¿era sólo una abstracción? Cabe preguntarse aún, hasta qué punto esta percepción de la realidad por parte de las autoridades no era certera, y hasta qué punto el fenómeno independentista no fue una respuesta a la amenaza de “disolución” de aquel imaginario cuya pervivencia el gobierno colonial no podía garantizar, pues había perdido su capacidad de articular una sociedad “viable” o es decir “armónica”? Al reconstruir la independencia, ¿no deberíamos atender un poco más a la percepción del mundo y a su sentido, desde la óptica del período que analizamos antes que atender a nuestra propia lógica, antes que dotarla de sentido nosotros proyectándolo al pasado? Aunque es claro que aquí se nos mezcla lo real con la percepción de los hechos, y que volvemos al problema del huevo y la gallina, sin embargo, lo que parece cierto es que es válido atender a las palabras del virrey Loreto para observar —al menos en este caso— cuál era el concepto que algunos funcionarios del estado tenían de la legitimidad de éste.²⁴ Desde esta óptica, la dominación colonial debía darse a través de un estado que fuera capaz de articular las diferencias y conflictos de los sectores dominantes entre sí, estructurando un concierto entre los diferentes cuerpos; viéndose la metrópoli en la imposibilidad de realizar esto, su legitimidad quedaba seriamente erosionada, dejando a los sectores dominantes avanzar sobre el espacio de legitimidad que hubiera quedado vacío.

Todavía una reflexión más al respecto. Desde esta perspectiva, se visualiza con bastante claridad el ámbito específicamente político colonial que hasta hace no mucho tiempo parecía inexistente. Así, la política aparecía en el escenario americano de la mano de las revoluciones de la independencia. Sin embargo, la historiografía más reciente, ha tomado conciencia creciente de que los conflictos políticos en América ya existían antes, que responden a una diná-

23 Socolow y Hoberman (eds.), *Cities and Society...*, pág. 322.

24 Con esto no pretendo afirmar la menor o mayor importancia del imaginario en el proceso revolucionario, pero sí asentar que —en mi opinión— es esencial incluir estos temas en el debate sobre las revoluciones independentistas.

mica propia, y en consecuencia deben ser estudiados no sólo como antecedentes de la independencia, sino también como fenómenos específicos de la dinámica colonial, lo que contribuirá a la vez a entender con más nitidez la política posterior.²⁵

El hecho de que los capítulos provinciales, con la consiguiente manipulación de las élites (clanes familiares, burocracia), se hayan mantenido después de la consulta del rey, más que mostrarnos que el gobierno colonial tuviera una mentalidad de tipo “moderna” —recordemos que los capítulos son una realidad plurisecular dentro de los cuerpos religiosos— nos muestra un antecedente importante en la manipulación de las elecciones en América Latina durante el período posterior por parte de las élites, ya acostumbradas a cierto tipo de participación política, que pisan sobre terreno firme a la hora de elegir una autoridad determinada en el ámbito de una “competencia” limitada; de una participación restringida a ciertos círculos sociales.

Pero si la manipulación de estas “elecciones” bien puede ser tomada como un antecedente del modelo posterior de participación política restringida, también parece no menos importante una investigación sobre la pervivencia de este imaginario socio-político en el período posterior, que, pensamos, puede deparar no pocas sorpresas.

Cuando se detiene la mirada en el significado que tienen los enunciados que conforman el imaginario, surge la posibilidad de profundizar en sus supuestos antropológicos, y sus proyecciones en el ámbito político.

25 Ver Garavaglia, *Algunos apuntes...*, donde se plantea el tema: según el autor, asistimos a la inversión del postulado de la historiografía liberal: “la instancia de lo político” sería ahora fundamental. Un buen ejemplo de esto es Israel, Jonathan: *Race, Class and Politics in colonial Mexico, 1610-1670*. Londres, 1975. Además, esta evolución en la historiografía sobre Hispanoamérica converge con lo que sucede a nivel mundial, especialmente en Europa, donde el “dial-mat” junto con los “Annales”, ha evolucionado desde el interés por los fenómenos económicos hasta el florecimiento de una nueva historia política, que Lawrence Stone calificaba ya en el año 1980 como “la revancha de Heródoto”. Ver Pillorget, R.: *Historia social de los tiempos modernos*, en Vázquez de Prada, Valentín; Carbonell, Charles, y otros (eds.): *La historiografía en Occidente desde 1945*, y también Carbonell, Charles O.: *La historiografía en Europa a partir de 1945, especialmente en Francia*, en la misma obra. Pamplona, 1985. Ver también Foster, Mark: *Foucault, el marxismo y la historia*, Buenos Aires, 1987, capítulo 1.

El hecho de que la existencia de partidos, bandos y parcialidades fuera considerada como disvalores que conducían a la competencia y al concurso, opuestamente al desempeño de cada persona en su esfera buscando la armonía, el bien común por encima de los intereses de los particulares, exigía una serie de condiciones que, naturalmente, aparecen insinuadas en los enunciados (captaciones elaboradas en determinados campos enunciativos) que figuran en los cuadros 1 y 2.

Nos parece adecuado, para finalizar este acápite, esbozar estos supuestos antropológicos, a modo de hipótesis.

Si del plano del disvalor “partido” o “parcialidad” o “facción”, disvalores que hacen referencia al funcionamiento de la sociedad, pasamos al plano antropológico, veremos que el supuesto de estos términos es la palabra “pasión” o “ambición”, algunas veces “encono”, incluso alguna vez, “venganza”. Todos estos términos son enunciados como el disvalor correspondiente a los sujetos, que sustentan a su correlato en el ámbito social: los “bandos”.

Aunque no he encontrado enunciado claramente el valor que se contrapone a estos disvalores, pienso que los términos “veneración”, “obediencia” son los que más relación guardan con los disvalores “pasión”, etc. La veneración, ya sea a las autoridades políticas o religiosas, o la obediencia en general a la jerarquía superior, exigía el freno de las ambiciones personales, de las pasiones, en pro del bien común del grupo.

Es justamente aquí donde —nos parece— un breve análisis antropológico arroja luz sobre el imaginario, aun cuando sea hipotético.

Para una mentalidad clásica, que abrevaba en las fuentes grecorromanas, y en su posterior adaptación cristiana, el tema del “deseo” era fundamental, y de su planteamiento, dimanaba una imagen teórica de lo que el hombre debía ser, y también el modo de comportamiento que debía observar. Pues bien, para esta tesis el deseo debía ser regulado; debía ser llevado a su plenitud, por medio de la ética: existía una ética del desear. Más aún, el hombre llega a su plenitud (con la cual no nace) fundamentalmente por la vía del intelecto, de la razón (logos), regulando el deseo, ya que “el descon-

trol del deseo orgánico incide sobre el intelecto en la forma precisa de anularlo”.²⁶ Esta regulación del deseo se daba por medio de la virtud de la templanza (sophrosyne). La inversión de esta tesis se habría producido en el siglo XIX, cuando Schopenhauer invierte los términos y postula una ética basada en el deseo sin control: el hombre no es fundamentalmente intelecto, sino pulsión, y a ella tiene que atener su modelo de plenitud y su ética; aquí el “pecado” es reprimir la pulsión. Este planteamiento, recogido posteriormente por Freud, quedó reflejado en aquella famosa frase del vienés: “hasta ahora los hombres han sabido que tenían razón, a partir de mí sabrán que tienen deseos”.²⁷

Llegados a este punto, probablemente el lector se pregunte qué tiene que ver todo esto con el imaginario colonial tardío, los capítulos provinciales y las élites. Pues bien cuando las autoridades hablan de los disvalores (pasión y sobretodo ambición), no hacen otra cosa que registrar un descontrol del deseo que necesariamente desequilibra la persona, y por su propia dinámica desequilibrará el sistema político cuando sea trasladado por medio de la integración de los partidos, en tanto y en cuanto éstos no sintonizan con la jerarquía cuyo respaldo final —en el último análisis— es Dios, y a quien se debe “veneración y obediencia”.

Pero esto no es todo: aquí reside una de las claves que legitimaban la *dominación*, como decía el virrey Loreto. Para este virrey, si la autoridad permitía el descontrol de las pasiones, pronto reinaría el desorden, que pondría en peligro la vigencia de toda la cadena de valores que hemos visto, y la dominación dejaría de ser “suave” para convertirse en un molesto yugo en el que ya estaría implícito el ansia de independencia, considerada —por supuesto—

26 Choza, Jacinto: *Conciencia y afectividad (Aristóteles, Nietzsche, Freud)*. Pamplona, 1978, pág. 25.

27 *Ibidem*, pág. 20. En realidad, para Choza “la fundamentalidad de la dinámica deseante, el primado de la voluntad en la constitución ontológica de lo real en general, y del ser humano en particular, queda establecida en el siglo XIII por Duns Scoto, y se mantiene a través de formulaciones muy diversas, pasando por Ockham, Descartes, Hume, Kant, Fichte, Schopenhauer y Nietzsche (y si se atiende a la influencia sobre estos dos últimos, también a Spinoza) hasta llegar al propio Freud”.

como subversiva del orden establecido, querido y respaldado por la divinidad.

En este punto nos parece que nuestro esbozo antropológico puede aclarar el tema que nos ocupa: el gobierno colonial, y en general todo el antiguo régimen, no se conformaba con un control exterior de la persona, sino que pretendía extender ese control, en la medida de lo posible, a su interioridad, porque entendía que también la interioridad debía integrarse en aquel orden —en lo posible por voluntad propia, si no practicando la obediencia y la veneración— so pena de subvertir el orden social, a mediano o largo plazo. Para dar una idea de la preocupación del monarca en el ámbito hoy considerado como *privacy* podemos observar la “instrucción para visitantes reformadores” que Campomanes ideó —y Carlos III puso en práctica— y que estos visitantes que debían reformar todas las órdenes religiosas en América recibieron: en ellas se prescribía que en la confesión y en las conversaciones privadas, se enseñase como “máxima fundamental del cristianismo” el respeto y la fidelidad al monarca y sus ministros.²⁸

Si esta hipótesis fuera cierta, podríamos visualizar el itinerario completo de este imaginario, que va desde el comportamiento íntimo acorde a una ética basada en la regulación racional del deseo; cosa que resultaba viable gracias a que se entendía que cada persona tendría en cada momento “su” lugar en la sociedad, sin necesidad de obtenerlo por la fuerza o la competencia, sino acomodándose a la situación social establecida con la misma naturalidad con que una gota de agua resbala por una piedra, hasta acomodarse en algún resquicio de su rugosa superficie.

28 AGI, Indiferente General, 3.040. “Instrucción para Visitadores Reformadores” sugerida por el fiscal Campomanes, acogida por el Consejo Extraordinario (el mismo que había decidido la expulsión de los jesuitas) y expuesta por Carlos III en una real cédula de 1769 y otra de 1771, por la que se enviarían reformadores a todas las órdenes regulares de América, disponiendo también en este continente la reunión de concilios provinciales en todas las archidiócesis. Véase también para el tema del control de las conciencias, el “Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España” (1766-1767) de P. Campomanes, Madrid, 1977, donde este político se refiere abundantemente al tema de la manipulación de la confesión en los jesuitas, como instrumento para inficionar a los fieles católicos de doctrinas que admitían el tiranicidio y la resistencia al monarca.

Epílogo: ¿Consultar para gobernar?

La consulta real y el posterior trámite que surge a raíz de ésta, permite enfrentar la cuestión desde un punto de vista abarcativo, que puede servir a la vez de epílogo.

Es significativo, que un gobierno fuertemente centralizador, como lo fue el de Carlos III, se detenga a consultar a las autoridades que estaban por debajo de él. ¿Por qué no suprimió directamente los capítulos provinciales, o decidió por su cuenta que la iniciativa había partido del general de los mercedarios?; ¿quién además sugería que los capítulos provinciales fuesen extinguidos no sólo en la Merced, sino también en el resto de las órdenes? El mismo hecho de que al monarca consultase, pone de manifiesto que el asunto era delicado, y no podía ser decidido desde Madrid, sin alterar un equilibrio de fuerzas ya conocido, para cambiarlo por otro cuyo resultado se desconocía. El hecho de que 10 respuestas (sobre 42) mencionen que de no haber capítulos provinciales se incurriría en una “tiranía”, certifica que si el rey hubiera suprimido *motu proprio* los capítulos, probablemente esto hubiera generado cierta oposición. Además, la mayoría de las respuestas se inclinaron por la negativa.

Parecería evidente que al monarca le convenía la supresión de los capítulos, ya que hubiera podido manipular la elección de los preladados desde Madrid. Pero si esto hubiera sido posible, probablemente lo hubiera hecho. Por el contrario, la Corona elige el camino de la consulta, lo que de nuevo nos lleva a su papel articulador, no sólo de las élites americanas, sino de las autoridades en general que se relacionaban con su imperio. De hecho, aunque posteriormente los capítulos no fueron suprimidos, el gobierno reivindica silenciosamente la posibilidad de hacerlo, a la vez que aumenta su legitimidad como interventor en los conflictos que se producen en las colonias.

Sólo deseo apuntar una cosa, para terminar: los capítulos provinciales no fueron suprimidos. No sucedió lo mismo con otro trámite administrativo que corrió paralelo a éste: el de la supresión de los comisarios generales, máximas autoridades para las áreas mexicana y peruana; el trámite resultó análogo: ante las denuncias de abusos de estos preladados de gran poder, se consultó su supresión y

el cargo fue extinguido. La intencionalidad política también parece clara en este caso: el aprovechamiento de conflictos reales para el control más directo de las órdenes religiosas.²⁹

Pensamos que la diferente resolución del rey en torno al problema de los capítulos provinciales marca de alguna manera cuáles eran los límites de la autoridad al otro lado del Atlántico. Si las autoridades de las órdenes religiosas hubieran sido nombradas desde Madrid, probablemente la Corona se hubiera visto enrolada en alguno de los bandos que se alineaban en torno a los capítulos provinciales, conflictos que involucraban a toda la sociedad civil en cada caso, cosa que es mencionada por el rey en la cédula en que se consultaba a las autoridades. Esto probablemente hubiera significado inmiscuirse en problemas de los que ningún rédito político podría obtener; por el contrario, su “imparcialidad” se hubiera visto seriamente erosionada, y, a la larga su función articuladora se hubiera vuelto imposible, socavando al mismo tiempo la legitimidad del gobierno colonial.

La decisión final del rey, sugiere que su entorno político —y quizás él mismo— conocían que los conflictos de la sociedad colonial solían resolverse en los Cabildos seculares, en los Cabildos eclesiásticos y en los capítulos provinciales. Parecería paradójico que la oportunidad que se le brinda al rey con la propuesta del general de los mercedarios de zanjar la cuestión suprimiendo los capítulos fuera desaprovechada; sin embargo si el monarca hubiera optado por el control directo de las elecciones, esto hubiera equivalido a reprimir los conflictos evitando su explosión en su campo natural de emergencia. Pero, ¿acaso esto no hubiera provocado una implosión mucho más preocupante? Y en último análisis, quizás hubiera sido más inquietante aún enfrentar los conflictos reprimidos que eclosionaban en un sector de la sociedad política colonial que en definitiva contaba con su propia legitimidad, y prestaba parte de ella al monarca y sus funcionarios, reasegurando calladamente ante los ojos de la gente el vínculo entre colonia y metrópoli.

29 Para ver el caso de los comisarios generales, AGI, Indiferente General, 3.077, 3.042, 3.074, 3.052 y Santa Fe, 708. También véase BN, Ms. 2.706, fol. 88.

Anexo: Análisis pormenorizado de los cuadros 1 al 6

El objeto de este análisis es contribuir a una comprensión más detallada de las formaciones discursivas con las que hemos construido nuestro objeto de estudio, al mismo tiempo que explicar más detenidamente cómo emergieron los enunciados que dieron origen a estas formaciones discursivas; se aclarará también, de este modo, los campos enunciativos.

El cuadro número 1, muestra cuáles son los enunciados, y qué autoridades civiles o religiosas hacen referencia a ellos.

El cuadro número 2, es un resumen aclarativo del cuadro 1: ¿cuáles fueron los enunciados más usados?

Los términos *pasión*, *ambición*, *encono*, aparecen 18 veces, proviniendo de campos enunciativos muy diferentes: virreyes (2), Audiencias (2), el fiscal del Consejo de Indias, arzobispos (2), obispos (5), generales (1), vicarios generales (3), provinciales (2). Esto insinúa la importancia que tenía dentro de este discurso, lo que pasaba por dentro de la persona, en orden a su comportamiento social.

No resulta pues casualidad, que los términos *bandos*, *parcialidades*, *facciones*, etc., aparezcan mencionados 24 veces. Como podemos advertir si miramos el cuadro 5, estos términos que son tomados como disvalores, provienen de todos los sectores; en los cuadros 4 y 5 no conviene el porcentaje que la “torta” pretende endilgarnos: nos engañaríamos, puesto que el porcentaje está en dependencia directa de la cantidad de respuestas de cada rubro. Así por ejemplo, advertimos en el cuadro 4 que en el “archipiélago de disvalores” los obispos encabezan la lista, con 30 referencias a ellos. Pero si volvemos al cuadro 1, veremos que contamos con 14 respuestas de obispos a la encuesta real, mientras que el gobernador de Buenos Aires, menciona el archipiélago 3 veces, pero sólo figura 1 vez en el cuadro 1.

Sin embargo, el hecho de que los partidos y patrocinios fueran denunciados desde campos enunciativos tan diferentes, sugiere que las autoridades metropolitanas y las residentes en América, tanto religiosas como civiles, tenían conciencia del fenómeno y, aunque parezca una perogrullada, lo juzgaban negativo: solamente una vez he encontrado la palabra *partido* usada sin carga negativa, cuando un mercedario declaró que “siempre

que han gobernado los religiosos de este partido ha habido paz y observancia regular en la provincia".³⁰

Esta declaración fue emitida por el provincial electo en el turbulento capítulo mercedario de 1766 celebrado en Córdoba. Aun cuando fuere una sola vez, es interesante que fuera un religioso local —y no peninsular—, puesto que los Rodríguez Flores mercedarios eran cordobeses, el que, en el medio del forcejeo entre los dos partidos, muestre que estos existían hacía tiempo.

Los enunciados que más aparecen —27— son los de *desórdenes, disturbios, discordias, tumultos, alborotos populares*, que —si observamos el cuadro 1— provienen de todos los sectores; quizá no estaría de más recordar que estamos —para la mayoría de los encuestados— en el período 1781-1782, donde las rebeliones y alborotos estaban a la orden del día.

Llama la atención en el cuadro 2, la escasa aparición del problema de la oposición entre criollos y europeos (oposición a europeos 1 vez, oposición a prelados criollos 1 vez), lo que podría estar indicando, vista la cantidad de veces que aparece la problemática familiar, que los problemas provendrían no de la nacionalidad de los personajes que intervenían, sino más bien del partido, o grupo en el que estaban enrolados, y por detrás de ellos, la esfera social de donde provenían y a la que guardaban fidelidad. Relacionado con este tema estaban los *patrocinios* y la intervención de los virreyes, gobernadores y oidores, junto con los seculares en general.

Quiero hacer notar también un enunciado por lo demás significativo: *despotismo-tiranía*, que aparece mencionado 10 veces en el cuadro 2, siempre en sentido negativo, y a veces relacionado con la estricta verticalidad de los jesuitas. Este hecho nos muestra los límites del *orden* que contaba con el respaldo divino: debía ser un orden que no llegara a la tiranía. Uno probablemente pudiera pensar, después del análisis realizado, que los religiosos terminaban por ser momificados por un imaginario que les impedía cualquier movimiento, ya que prácticamente debían operar en la sociedad según estaba previsto. Contradice esta proposición la inmensa cantidad de desacuerdos, dificultades y disensiones que pueden observarse en el Archivo General de Indias, y en otros repositorios. Análoga conclusión podría extraerse de la famosa tendencia colonial a pleitear. Quizá, las órdenes reflejaban con mayor o menor distorsión la realidad de la sociedad civil, constituyendo una sociedad vicaria: de lo que parece no haber duda es que estaban estrechamente relacionadas con el mundo

30 AGN, 9-17-2-1. El provincial electo, fray Antonio Rodríguez Flores, al virrey. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1766.

“exterior”; y que su inserción en el mundo colonial puede contribuir a enriquecer la visión que tenemos de la historia social colonial, y de su imaginario.

Si detenemos nuestra mirada en el cuadro 3, obtendremos una imagen más detallada acerca del interrogante principal de la encuesta real: la extinción de los capítulos. El cuadro 6 muestra gráficamente el resultado de la encuesta, hasta donde llegan nuestros límites heurísticos: un 45 % de los encuestados respondió que los capítulos debían suprimirse, mientras que un 55 % contestó que no. El cuadro 5 ilustra estas opiniones detallando en qué medida cada sector deseaba la supresión o no. Un análisis detallado de este cuadro en relación con el cuadro 1, revela detalles interesantes; por ejemplo, entre las Audiencias interesadas en suprimir los capítulos estaban las de La Plata y Quito. Si pensamos que el momento en que las autoridades responden a la encuesta es el mismo de la rebelión de Túpac Amaru, es fácil imaginar por qué estas Audiencias no desean ningún tipo de alboroto ni de bandos o partidos. En el mismo sentido se pronuncian el obispo de La Paz, que afirmaba además que los capítulos debían ser extinguidos en todas las órdenes, y decía explícitamente que esto provocaba alborotos y tumultos. La Audiencia de La Plata relata en su encuesta que cuando se elegía a un provincial, éste era proclamado con vítores, ante la amargura de los que sostenían al perdedor. El obispo de Huamanga, otro de los interesados en suprimir los capítulos, también inmerso en el área tupamarista, pone especial énfasis en el enfrentamiento criollo-europeo.

Pasando al área quiteña, además del clima de sublevación general (y de la propia sublevación quiteña de 1765), Merino nos informa en su obra sobre las *Noticias secretas*,³¹ acerca del estado calamitoso de los frailes de esa región. Aparte, el propio provincial mercedario se pronunció en favor de la supresión, acentuando la relación entre las elecciones de provincial y comendadores, con la concesión de los créditos. El obispo de Quito, a pesar de ser de la opinión de que no se debían extinguir los capítulos, admitía que en el último capítulo la paz pública había sido turbada por la elección de un fraile que había vivido toda su vida en una hacienda que la orden le había arrendado. Por su parte, el arzobispo de Santa Fe, haciendo referencia a Quito, también es de la opinión de suprimir los capítulos, afirmando que el origen de los disturbios eran “las pasiones” de los seglares.

31 Merino, Luis: *Estudio crítico sobre las “Noticias Secretas de América” y el clero colonial*. Madrid, 1956, cap. 5.

Entre los no interesados en que se supriman los capítulos estaban las Reales Audiencias de Guatemala, Lima, México y Santiago de Chile; hasta donde llega nuestra información, sabemos que los frailes contaban con estrechas conexiones familiares, de amigos y de paisanos en Lima, Santiago de Chile y Guatemala, lo que explicaría su poco interés en extinguir la institución.³²

Para finalizar, quisiéramos dejar detenida la imagen en el último cuadro (55 % por la no extinción, 45 % sí). Muchos de los encuestados que se pronunciaron por el no, hacían referencia a una posible *tiranía* o *despotismo*. Valga como ejemplo el obispo de Quito, que admitía los alborotos, pero temía una *tiranía*.

No es posible sacar conclusiones definitivas acerca de este tema, ya que el número de autoridades que respondió a la encuesta es limitado. Pero queda clara la tendencia al equilibrio, dentro de los límites de la autoridad, mientras que otra tendencia consideraba más importante suprimir los "rincones oscuros", donde la luz de la autoridad real parecía no llegar.

32 Peire, *La Visita-Reforma...*, capítulos correspondientes a los agustinos de Lima y Santiago de Chile y a los dominicos de México.

Cuadros

Explicación del cuadro 1

Autoridades civiles:

- R1: Rey (Carlos III).
- V1: Virrey Buenos Aires, 1788.
- V2: Virrey Buenos Aires, 1801.
- V3: Virrey Buenos Aires, 1804.
- V4: Virrey Guirior.
- V5: Virrey Castelfuerte.
- V6: Virrey Jáuregui.
- RA1: Real Audiencia de La Plata.
- RA2: Real Audiencia de Guatemala.
- RA3: Real Audiencia de Lima.
- RA4: Real Audiencia de Guadalajara.
- RA5: Real Audiencia de México.
- RA6: Real Audiencia de Santiago de Chile.
- F1: Fiscal del Consejo de Indias.
- VC1: Visitador Areche.
- GB: Gobernador de Buenos Aires, año 1767.

Autoridades eclesiásticas:

- AO1: Arzobispo de Guatemala.
- AO2: Arzobispo de México.
- AO3V: Arzobispo Virrey de Santa Fe.
- O1: Obispo de La Paz.
- O2: Obispo de Buenos Aires.
- O3: Obispo de Tucumán.
- O4: Obispo de Panamá.
- O5: Obispo de Honduras.
- O6: Obispo de Oaxaca.
- O7: Obispo de Puebla.
- O8: Obispo de Quito.
- O9: Obispo de Santiago de Chile.

- O10: Obispo de Huamanga.
- O11: Obispo de Popayán.
- O12: Obispo de Santa Marta.
- O13: Obispo de La Concepción.
- O14: Obispo de Guadalajara.
- G1: General de los Agustinos.
- G2: General de los Mercedarios, año 1791.
- G3: General de los Mercedarios, año 1771.
- VG1: Vicario General Mercedarios Perú.
- VR1: Visitador religioso Agustinos Chile (secretario).
- VR2: Visitador religioso Mercedario Santa Fe.
- VR3: Visitador religioso Agustinos Perú (principal).
- P1: Provincial Mercedario México.
- P2: Provincial Mercedario Quito.
- P3: Provincial Mercedario Guatemala.
- P4: Provincial Mercedario de Caracas.
- P5: Provincial Mercedario Lima.
- P6: Provincial Mercedario Buenos Aires, año 1801.
- P7: Provincial Mercedario electo, año 1766.
- FRS1: Grupo de frailes Mercedarios de Lima.

Nota: Donde no se especifique año, se supone años 1782-1783.

Fuentes: AGI, Indiferente General 3.068. Consultas del Consejo de Indias. 13 de agosto de 1777 y 9 de septiembre de 1782.—AGI, Indiferente General 3.069. Consultas del Consejo de Indias de 12 de febrero de 1785 (especialmente el dictamen del fiscal) y 27 de junio de 1787, así como el virrey Jáuregui al rey. Lima, 16 de enero de 1783.—AGI, Indiferente General 3.070. El visitador general de los agustinos del Perú y Chile al rey. 28 de enero de 1775. También "Instrucciones que dejó el marqués de Castelfuerte". Copia fechada el 1 de marzo de 1778. Las Respuestas de las autoridades que se incluyen en el cuadro están tomadas también de AGI, Lima 902.

CUADRO 1
AUTORIDADES CIVILES

	R	V1	V2	V3	V4	V5	V6	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	F1	VC1	GB
1 Extinción capítulos	*		*					*		?				*	?		
2 Despotismo-tiranía							*								*	*	
3 Método alternativo	*													T.O.			
4 Conexiones, enlaces													*				
5 Conexión-comerciantes																	
6 Oposición a prelados criollos																	
7 Oposición a prelados europeos																	
8 Enfrentamiento criollo-europeo																	
9 Origen-disturbios: virreyes, gobernadores oidores, notables que intervienen					*	*	*	[*]									
10 Origen: seculares y familias: parentesco o amistad	*	*	*	*	*	*	*	[*]									*
11 Patrocinios	*				*	*	*						*		*		
12 Pasa lo mismo en Europa																	
13 Mayor sujeción al obispo																	
14 Nombrar buenos presidentes de capítulos																	
15 Venta de empleos y operaciones comerciales							*	*	*				*		*		
16 Concordia-armonía bien común		*		*												*	*
17 Veneración-obediencia																	*
18 Esfera																	
19 Justicia															*	*	
20 Competencia-concurso																	
21 Intereses privados							*										
22 Intereses comunes																	
23 Ambición-vinganza pasión-encono		*	*				*	*						*			
24 Partidos-bandos parcialidades	*	*	*		*	[*]	*	*						*		*	
25 Desórdenes-disturbios discordias-tumultos alborotos populares	*		*	*	*			*								*	*

[*] Se infiere del texto.

CUADRO 1 (continuación)

AUTORIDADES ECLESIASTICAS

	A01	A02	A03V	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	O10	O11	O12	O13	O14	G1	G2	G3	VG1	VR1	VR2	VR3	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	FRS1			
1 Extinción capítulos	[-]	*	*	*	*	[-]	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	?	*	*	*	*	*	*	*	*									
2 Despotismo-tiranía				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
3 Método alternativo		T.O.	T.O.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	T.O.	*	*	*	*	*									
4 Conexiones, enlaces		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
5 Conexión-comerciantes		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
6 Oposición a prelados criollos		*																																	
7 Oposición a prelados europeos																																	*		
8 Enfrentamiento criollo-europeo		*									*													*											
9 Origen-disturbios: virreyes, gobernadores oidores, notables que intervienen													*				*							*											
10 Origen: seculares y familias: parentesco o amistad		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
11 Patrocinios	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
12 Pasa lo mismo en Europa		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
13 Mayor sujeción al obispo		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
14 Nombrar buenos presidentes de capítulos										*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									
15 Venta de empleos y operaciones comerciales		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*								
16 Concordia-armonía bien común	*																				*													*	
17 Veneración-obediencia	*																																	*	
18 Esfera			*																															*	
19 Justicia			*																															*	
20 Competencia-concurso																			*	*															
21 Intereses privados																			*	*															
22 Intereses comunes																			*	*															
23 Ambición-venganza pasión-encono		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									*
24 Partidos-bandos parcialidades		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									*
25 Desórdenes-disturbios discordias-turultos alborotos populares		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*									*

CUADRO 2

	SI	NO	?
1 Extinción capítulos	15	18	4
2 Despotismo-tiranía	10		
3 Método alternativo	5		
4 Conexiones, enlaces	8		
5 Conexión comerciantes	2		
6 Oposición a prelados criollos	1		
7 Oposición a prelados europeos	1		
8 Enfrentamiento criollo-europeo	3		
9 Origen disturbios: virreyes, gobernadores, oidores, notables que intervienen	7		
10 Origen: seculares y familias; parentesco o amistad	20		
11 Patrocinios	11		
12 Pasa lo mismo en europa	2		
13 Mayor sujeción al obispo	2		
14 Nombrar buenos presidentes de capítulos	1		
15 Venta de empleos y operaciones comerciales	16		
16 Concordia-armonía-bien común	7		
17 Veneración-obediencia	3		
18 Esfera	2		
19 Justicia	3		
20 Competencia-concurso	1		
21 Intereses privados	2		
22 Intereses comunes	1		
23 Ambición-venganza-pasión-encono	18		
24 Partidos-bandos-parcialidades	27		
25 Desórdenes-disturbios-tumultos- alborotos populares	21		

CUADRO 3

AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIAÍSTICAS

	SI	NO	?
Rey (Carlos III)	1		
Virreyes	1	5	
Reales Audiencias	2	4	1
Fiscal Cjo. Indias			1
Visitador Areche			1
Gob. Buenos Aires			1
Arzobispos	1	2	
Obispos	5	8	1
Generales	1	1	1
Vicario general	1		
Comisario general	1		
Visitador reform.	1		2
Provinciales	1	4	2
Grupo merced. Lima			1

CUADRO 4

ARCHIPIÉLAGO DE VALORES EN EL DISCURSO
 ARMONÍA: CONCORDIA-BIEN COMÚN-JUSTICIA-ESFERA-
 VENERACIÓN-OBEDIENCIA-INTERÉS COMÚN

Prov. mercedario	3
Virreyes	2
Visitador Areche	2
General mercedario 1791	2
Arzobispo México	2
Visitador agustino Chile	1
Obispo de La Paz	1
Gobernador Buenos Aires	3

CUADRO 5

ARCHIPIÉLAGO DE VALORES EN EL DISCURSO
DISCORDIA-PASIÓN-AMBICIÓN-INTERÉS PRIVADO-PATROCINIO-
PARCIALIDADES-COMPETENCIA-VENTA EMPLEOS-CONEXIONES

Visitador Areche	21
Gobernador	3
Arzobispo	6
Obispos	30
Generales órdenes reñgs.	14
CG1-VG1-VR1-VR2-VR3	15
Provinciales	13
Rey (Carlos III)	4
Reales Audiencias	10
Fiscal	44

CUADRO 6 *

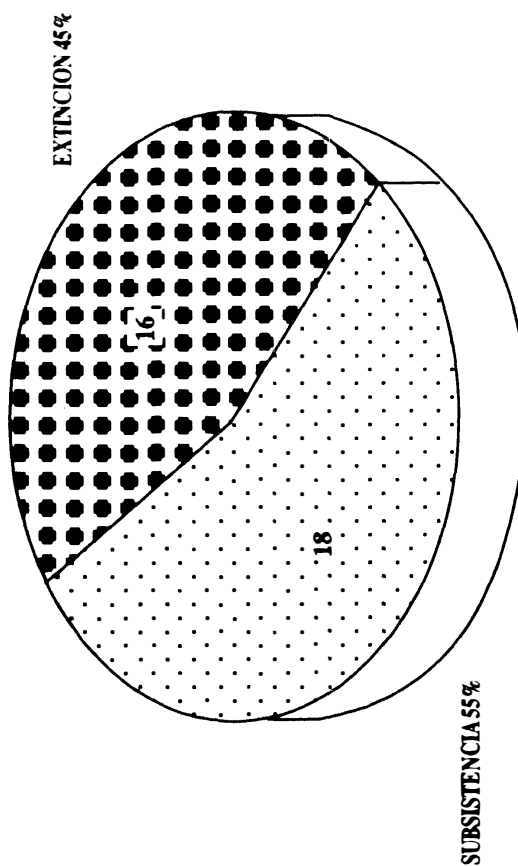
EXTINCIÓN DE CAPÍTULOS
AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIAÍSTICAS

Extinción	15	45 %
Subsistencia	18	55 %

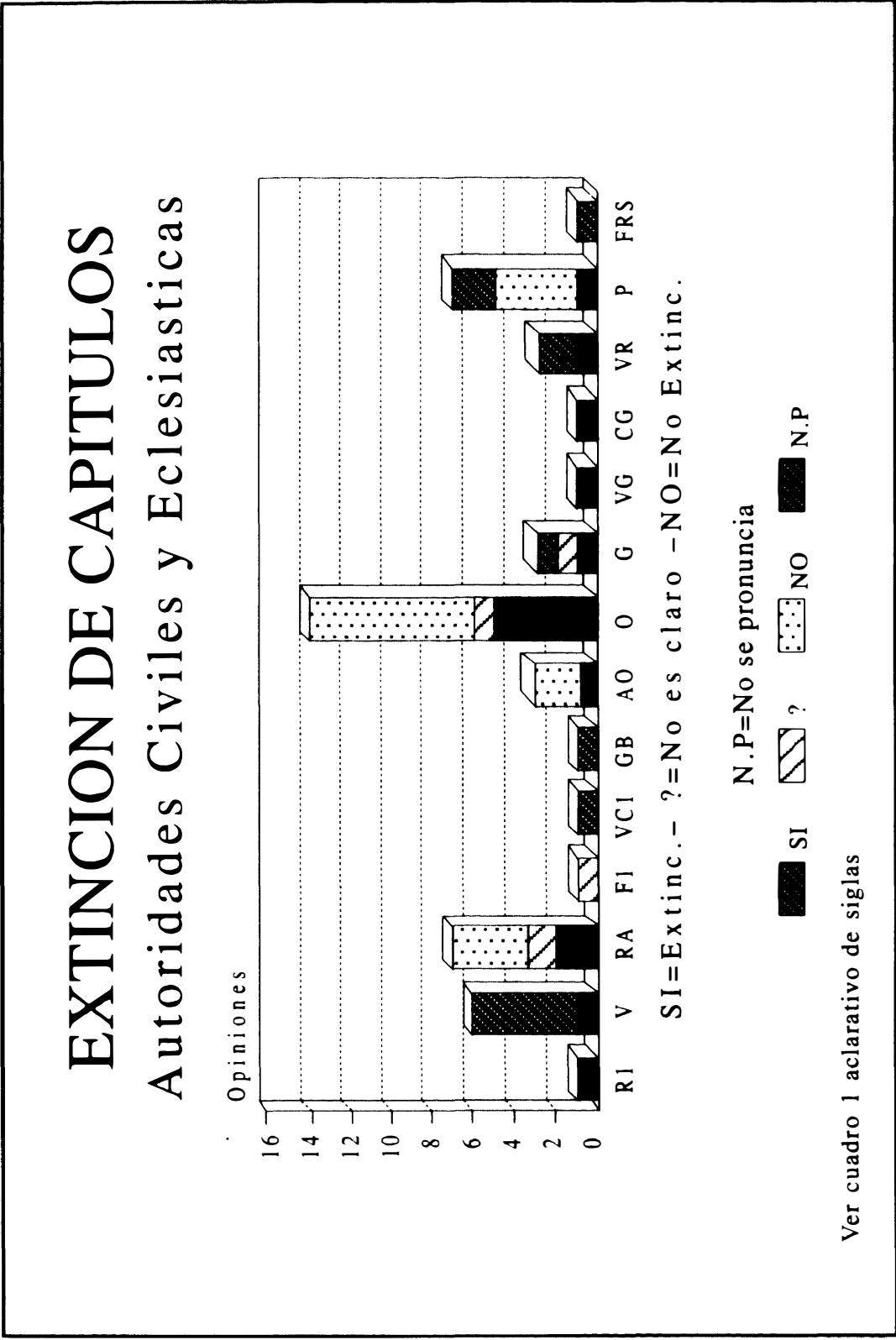
* Excluye los que no se pronunciaron.

EXTINCION DE CAPITULOS

Autoridades Civiles y Eclesiasticas

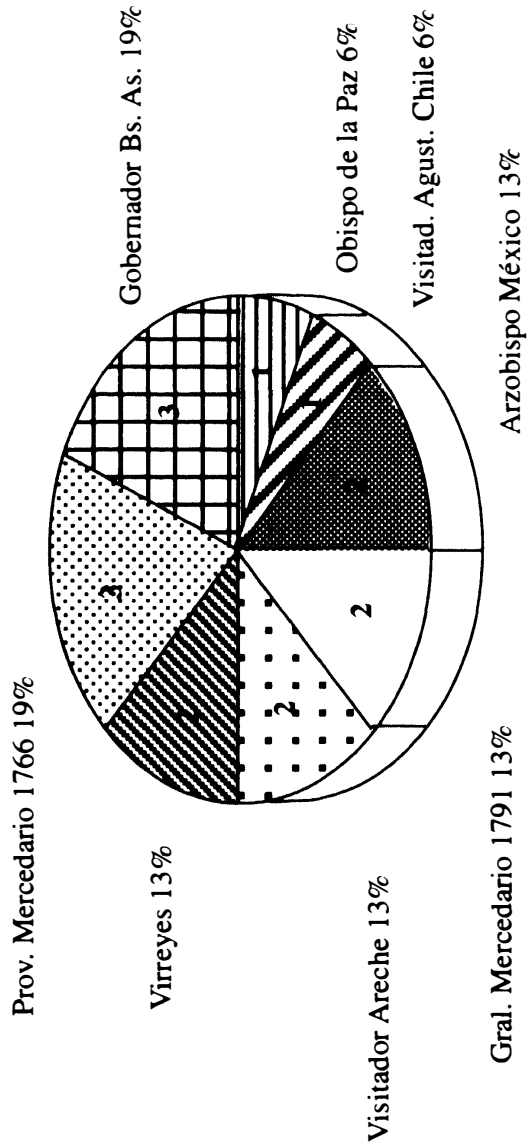


Nota: Excluye los que no se pronunciaron



ENUNCIADOS

ARMONIA: Concordia – Bien común

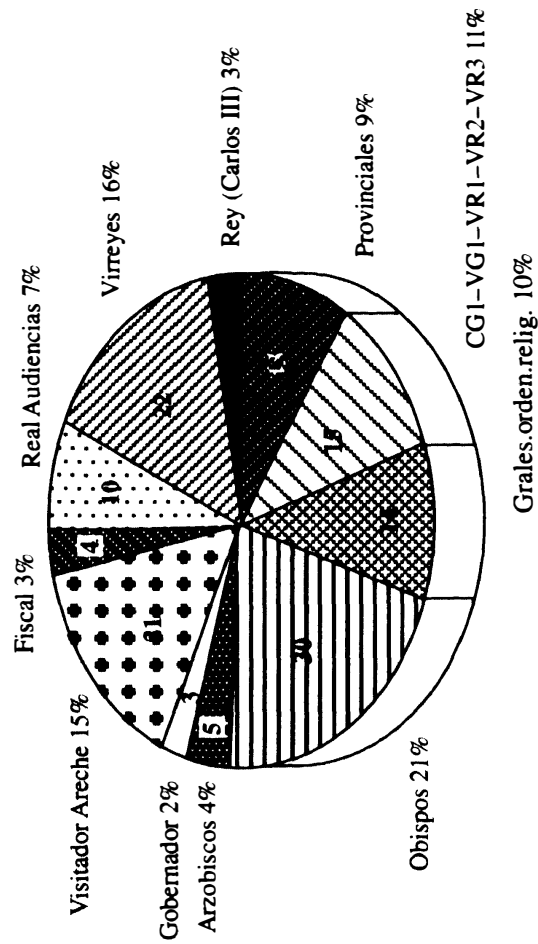


Just.–Esfera–Venerac.–Obed.–Inter.Común.

ARCHIPELAGO DE VALORES EN EL DISCURSO

ENUNCIADOS: Desorden

Discord.-Pasión-Ambic.-Int.privad.



Patroc.-Parcial.-Compet.-Vta.empl.-conex.

ARCHIPIELAGO DE DISVALORES EN DISCURSO

